



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

El Ayuntamiento de Soria, con C.I.F. P-4227700D y con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, 9, 42002 - Soria (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos de Soria, Golmayo y Los Rábanos, al cauce del río Duero, en el término municipal de Los Rábanos (Soria), previo paso por el sistema de tratamiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del río Duero, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

LINEA DE AGUA

- Arqueta de entrada de agua bruta, aliviadero y by-pass general.
- Pozo de gruesos y bombeo de elevación de agua bruta (dos unidades).
- Dos canales de desbaste de sólidos gruesos, dotados cada uno de una reja de gruesos de limpieza automática.
- Cuatro canales de desbaste fino dotados, cada uno de ellos, de un tamiz de limpieza automática.
- Cuatro líneas de desarenado desengrasado de tipo longitudinal aireado.
- Tratamiento de aguas de tormentas en dos líneas, compuesto por coagulación, floculación y decantación lamelar.
- Tres líneas de decantación primaria.
- Cuatro reactores biológicos de fangos activos de baja carga de tipología secuencial SBR (ABJ ICEAS), cada uno con un volumen de 1.188 m³ la zona de preaireación y 6.210 m³ la zona óxica.
- Depósito de agua tratada.
- Canal Parshall para la medida del caudal.

LINEA DE FANGOS

- Depósito de fangos primarios de volumen 300 m³.
- Dos tamices rotativos autolimpiantes de fangos primarios.
- Dos espesadores de gravedad para fangos primarios.
- Dos espesadores por flotación para fangos biológicos.
- Cámara de mezcla de fangos espesados.
- Dos digestores primarios mesofílicos, incluyendo el sistema de calefacción.
- Línea de gas, incluyendo gasómetro de doble membrana, quemador de gases en exceso (antorcha) e instalación de dosificación de cloruro férrico para el tratamiento del H₂S en la cámara de mezcla de fangos espesados.
- Dos motogeneradores para el aprovechamiento del biogás generado.
- Tres centrifugas para la deshidratación de fangos.
- Dos tolvas de 80 m³ de capacidad unitaria, para almacenamiento de fangos deshidratados.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 93

Lunes, 18 de Agosto de 2014

- Tratamiento de sobrenadantes de la deshidratación, mediante tratamiento biológico de fangos activos de baja carga de tipología secuencial SBR (DEMON).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en C/ Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-0001-SO).

Valladolid, 5 de agosto de 2014.– El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Alfredo Catalina Gallego. 2027

BOPSO-93-18082014